

Agricultura publica la orden de extensión de normas de promoción de Interfresa



26-10-2012

Noticias

La nueva normativa aprobada conlleva la obligación de los agentes del sector de aportar cada campaña la cantidad de 0,0015 euros por kilo de fresa comercializada, con la finalidad de financiar actuaciones de promoción dirigidas a difundir las bondades de este producto andaluz.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) la orden de [extensión de normas que regulan la realización de acciones promocionales por parte de la Asociación Interprofesional de la Fresa Andaluza \(Interfresa\)](#) [1] durante las campañas 2012/13, 2013/14 y 2014/15.

La nueva normativa aprobada conlleva la obligación de los agentes del sector de aportar cada campaña la cantidad de 0,0015 euros por kilo de fresa comercializada, con la finalidad de financiar actuaciones de promoción dirigidas a difundir las bondades de este producto andaluz e **impulsar su imagen en mercados de países europeos como Inglaterra y Francia**. Especialmente, en el caso de este último, en el que determinados medios se han dedicado en las últimas campañas a desprestigiar la fresa andaluza, competencia directa de la de su país, alegando, sin ninguna justificación científica, que su producción se realiza sin respetar el medio ambiente.

Esta orden sucede a la aprobada en su día para la realización de una base de datos completa de productores y empresas comercializadoras de la fresa, en cumplimiento de uno de las actuaciones prioritarias de esta Asociación Interprofesional, que es la necesidad de conocer en profundidad este sector productor y regular la salida de fresa al mercado en función de su calidad.

Interfresa

La Asociación Interprofesional de la Fresa Andaluza representa en la actualidad a todo el censo de operadores comerciales y a la vez de productores asociados de las distintas ramas profesionales integradas en el sector de la fresa. La integran la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (Asaja); la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía, COAG Andalucía; la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (Faeca), la Asociación Onubense de Productores y Exportadores de Fresas, Freshuelva, y la Unión de Pequeños Agricultores (UPA).

Datos del sector fresero andaluz

Durante la campaña 2010/11, el cultivo de la fresa ha registrado **una superficie de 6.685 hectáreas, con una producción aproximada de 225.800 toneladas**, localizadas, fundamentalmente, en la provincia de Huelva. Dicha producción se reparte entre el destino para consumo en fresco, unas 180.000 toneladas y 45.000 toneladas con destino a industrias. Todo ello supone **una facturación superior a los 300 millones de euros**.

Prueba del importante compromiso de este sector con medios de producción sostenibles es el hecho de que en la campaña 2010/2011 **la superficie de fresa cultivada en producción integrada en Andalucía ascendió a 4.438 ha**, lo que representa mas del 66% de la superficie cultivada en Andalucía.

En cuanto a las exportaciones andaluzas de fresas, durante el primer semestre de 2012 desbancaron

de la segunda posición a las de tomate, alcanzando un valor superior a los 420 millones de euros. Concretamente, el valor de las ventas al exterior de este producto se ha visto incrementado en 71,6 millones con respecto al primer semestre de 2011, en el que ascendió a 350 millones de euros.

Consejería Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/201210/acuerdo-organizacion-interprofesional-fresa-andaluza-interfresa-para-realizacion-acciones>